

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Montevideo, 15 de enero de 2019.

RESOLUCIÓN Nro. 171/2019

VISTO: 1) El procedimiento de compra realizado a través de la
Licitación Abreviada Nº 12/2017 referente al Arrendamiento de
Fotocopiadoras para varias Unidades de este Instituto
2) Que dicha Licitación fue adjudicada y prorrogada conforme a la
Resolución 1933/2017 y 2431/2018, de fecha 23 de noviembre de
2017 y 13 de diciembre de 2018, respectivamente, glosadas de fojas
155 a 155 vuelto, y 192 a 194
3) Que fue intervenida sin observaciones la adjudicación y su
prórroga, el 22 de diciembre de 2017 y el 24 de diciembre de 2018,
según luce a fojas 165 y 209, respectivamente
4) Que se torna necesario ampliar la compra, en un 100% las
copias extras, y en las mismas condiciones establecidas en la oferta,
a las firmas:
A la empresa "URUCOPY S.R.L." RUT: 215 403 970 017, en un 100%: -
Ítem № 1- 124.500 copias extras; a un precio unitario de \$ 0, 31 sin
IVA, (\$ 0, 38 IVA Inc), por un monto de \$ 47.310, 00 IVA incluido por mes,
por un monto total anual de \$ 567.720 IVA incluido
RESULTANDO:
1) Que la normativa vigente prevé la ampliación del objeto del
contrato
2) Que, a éstos efectos, se comunicó a la empresa adjudicataria,
la intención de ampliar el contrato, a fojas 223 a 224

3) Que el monto total de la ampliación asciende a la suma de \$U
567.720, 00 (pesos uruguayos quinientos sesenta y siete mil
setecientos veinte con 00/100) IVA incluido
4) Que existen recursos necesarios para ampliar dicha compra
CONSIDERANDO : Lo previsto en el art. 74 del Texto Ordenado de
Contabilidad y Administración Financiera
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y los establecido en los
artículos 29 y 30 del TOCAF
EL Sr. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS <u>RESUELVE:</u>
1 Ampliar la compra realizada en la Licitación Abreviada Nro. 12/2017
2 Autorizar el gasto, para la ampliación de las copias extras en la Licitación Abreviada para el Arrendamiento de Fotocopiadoras para
varias Unidades de este Instituto en el siguiente tenor, Ad- Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, los siguientes ítems:
Ampliando en un 100% el número de copias extras:
A la empresa <u>"URUCOPY S.R.L."</u> RUT: 215 403 970 017.
ítem № 1- 124.500 copias extras; a un precio unitario de \$ 0, 31 sin
IVA, (\$ 0, 38 IVA Inc), por un monto de \$ 47.310, 00 IVA incluido por
mes, por un monto total anual de \$ 567.720 IVA incluido
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA URUCOPY S.R.L. ES
DE \$u 567.720, 00 IVA INCLUIDO
2 El monto total de la ampliación de la Licitación Abreviada Nro.
12/2017, asciende a la suma de \$ 567.720, 00 IVA incluido (pesos
uruguayos quinientos sesenta y siete mil setecientos veinte con
00/100) a crédito 60 días

3Se deja constancia de la disponibilidad de crédito suficiente para
atender el presente gasto según afectación Nº 46, con cargo a fondos
presupuestales, Financiación 1.1. Ejercicio 2019
4 La forma de pago es a crédito 60 días, a partir de conformada la
factura
5 Elévese este expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas del
Ministerio del Interior para su intervención

El Encargado de la Dirección del I.N.R.

Kujs Alberto GADEA